

Guía del sector para una reapertura segura: Alquiler de lanchas y botes



Contexto

El objetivo de este documento es orientar e informar de las mejores prácticas a los operadores de alquiler de lanchas y botes (p. ej., paseos y pesca) en Minnesota a medida que estos reabren y operan en el estado de Minnesota durante la pandemia de COVID-19. Estas directrices no son aplicables a las embarcaciones de alquiler y cruceros que cuentan con suficiente espacio interior y que proveen un servicio completo de comidas. Los operadores de ese tipo de embarcaciones deben consultar la [página web de Stay Safe Minnesota \(MN\)](#) para recibir orientación relacionada con restaurantes y lugares de entretenimiento al aire libre y en recintos cerrados. Este documento se desarrolló tras consultar a varias agencias estatales y operadores de alquiler de botes privados en función de nuestro conocimiento actual de las guías estatales y nacionales. Estas directrices:

- Protegerán la salud y la seguridad de los clientes, del personal y de los operadores de alquiler de lanchas y botes.
- Ayudarán a los operadores a proveer servicios de manera coherente y segura.
- Proporcionarán mensajes coherentes de manera que los clientes entenderán lo que deben esperar.

Las directrices de este documento son las medidas mínimas necesarias para operar durante la pandemia de COVID-19. Se anima a que los operadores individuales desarrollen y aprueben políticas operativas

adicionales para abordar las necesidades específicas y las limitaciones operativas según sea necesario. Es posible que deban aplicarse medidas adicionales a partir de (consulte la sección "Recursos" para acceder a los sitios web correspondientes):

- Órdenes ejecutivas
- Página web de Stay Safe MN
- Directrices para las actividades de recreo al aire libre que publican conjuntamente Minnesota Department of Health (Departamento de Salud de Minnesota o MDH, por sus siglas en inglés) y Department of Natural Resources (Departamento de Recursos naturales o DNR, por sus siglas en inglés)
- Guía de salud pública de MDH y Centers for Disease Control (Centros de Control y Prevención de Enfermedades o CDC, por sus siglas en inglés)

Ningún operador está obligado a reanudar las operaciones de alquiler de lanchas y botes. Los operadores deberán estar preparados para seguir adaptando sus actividades, e incluso finalizarlas, si la información o las condiciones cambian y las consideraciones de la salud pública lo justifican.

Directrices para los operadores de campamentos

Los operadores deben seguir las directrices que se indican a continuación y garantizar la distancia entre personas, la desinfección y la seguridad de los clientes y del personal.

Gestión del funcionamiento seguro de alquiler de lanchas y botes

1. **Plan obligatorio de preparación.** Antes de la reapertura, los operadores de alquiler de lanchas y botes deben desarrollar e implementar un plan de preparación para la COVID-19 para gestionar la exposición al virus. Consulte la [Guía de Stay Safe para todas las entidades empresariales](#) en la página web de [Stay Safe MN](#).
2. **Disponibilidad de las instalaciones y de los equipamientos** Las instalaciones, los equipamientos y los servicios, como los que se indican a continuación, pueden estar disponibles si el personal y los clientes pueden seguir las directrices sobre cómo mantener la distancia entre personas y si el personal puede implementar protocolos de limpieza optimizados y proporcionar procedimientos sin contacto. Es posible que los operadores tengan que limitar la capacidad o cerrar alguna de las siguientes instalaciones o equipamientos:
 - Los camarotes grandes y pequeños de los barcos u otros espacios cerrados
 - Cuartos de baño
 - Muelles y estaciones de limpiado de pescado

- Oficinas y estaciones de contactos
 - Alquileres o préstamos de equipos de recreo
 - Sillas y mesas
3. **Límites de capacidad.** La capacidad debe limitarse al número máximo de personas que puedan mantener de forma segura la distancia de seis pies con otras personas. Esto incluye tanto a los pasajeros como a la tripulación. En caso de que todos los clientes sean integrantes del mismo hogar, se podrá usar la carga o capacidad total legal del bote o de la lancha.
 4. **Carga y descarga.** Los procedimientos de carga y descarga deben cumplir con todos los estándares de distancia entre personas tal como se describe en las directrices de MDH y CDC.

Gestión de las interacciones entre los visitantes y el personal

1. **Transacciones de clientes.** Siempre que sea posible, deberá proporcionar y recomendar hacer pagos en línea para gestionar las reservas de botes, las autorizaciones estatales para pescar, los pagos y las transacciones al por menor u otras compras. Esto reducirá el número de interacciones entre los clientes y el personal ya que elimina la necesidad de firmar, intercambiar dinero en efectivo, etc.
2. **Formación del personal.** Todos los miembros del personal deberán haber recibido formación de MDH y CDC sobre técnicas de atenuación de COVID-19, tales como el lavado frecuente y minucioso de manos, protocolos respiratorios (p. ej., cubrirse la nariz y la boca al toser y estornudar), el propósito y las técnicas de uso de mascarillas, desinfección de superficies y otras directrices de seguridad y distancia entre personas.
3. **Equipos de protección personal.** Debe proveer equipos de protección personal al personal (p. ej., guantes, lentes de seguridad, protectores faciales y mascarillas) según proceda en función de las actividades realizadas.
4. **Debe cumplir las normas que requieren el uso de mascarillas.** Desde el 25 de julio de 2020, en Minnesota se deben usar mascarillas en todos los establecimientos que no estén al aire libre y en todos los espacios interiores públicos en virtud de la orden ejecutiva 20-81. Asimismo, todos los trabajadores están obligados a usar mascarillas cuando trabajen al aire libre en los casos en que no se pueda mantener la distancia con otras personas.
 - La orden ejecutiva incluye excepciones para los casos de personas que no puedan usar o tolerar mascarillas a causa de una enfermedad o condición mental o por otros motivos. Existen también situaciones en las que se podrá prescindir temporalmente del uso de mascarillas o en las que las mascarillas no sean obligatorias. Por ejemplo, una persona podrá quitarse las mascarilla momentáneamente mientras presenta, come o se comunica con una persona sorda o con problemas de audición.
 - Aunque no es obligatorio, se recomienda encarecidamente el uso de mascarillas a aquellas personas que participan en actividades de recreo al aire libre cuando no sea posible o sea difícil mantener la distancia con otras personas.

- El uso de mascarillas **NO sustituye al requisito de mantener la distancia**.
 - Para más información, consulte [Face Covering Requirements and Recommendations \(Requisitos y recomendaciones para el uso de mascarillas\)](#) en virtud de la orden ejecutiva 20-81 y [MDH Facemasks and Personal Protective Equipment \(Mascarillas y equipos de protección personal de MDH\)](#).
5. **Información coherente.** Los operadores deben desarrollar y utilizar mensajes coherentes para los clientes acerca de la distancia entre personas, los cierres de instalaciones, los límites de capacidad del centro y de los botes y las expectativas en cuanto al comportamiento de los clientes. Los operadores deben usar estos mensajes cuando creen sus propias señalizaciones, publiquen información en páginas web, envíen e-mails a clientes y en otras comunicaciones con el público. Estos son algunos recursos que pueden servirle de ayuda:
- [Materiales y recursos de MDH](#)
 - [Recursos de comunicación de CDC](#)
6. **Mantener la distancia con otras personas.** Los operadores o propietarios deben establecer prácticas para mantener la distancia de forma adecuada en espacios cerrados, como camarotes grandes y pequeños, bodegas pequeñas, baños y salas de descanso. Asimismo, deben crear señalizaciones y sistemas (p. ej., marcar cuando esté ocupado/a) para restringir la ocupación cuando no sea posible mantener la distancia en esas áreas. Los pasajeros y los miembros de la tripulación deben evitar pasar o compartir cañas de pescar siempre que sea posible, excepto si los usuarios limpian los objetos. Otras actividades como el cebado de anzuelos y la pesca con redes requieren que se mantenga la distancia entre personas.
7. **Señalización.** Cuando proceda, deben colocarse señalizaciones con información para clientes para fomentar lo siguiente:
- Mantener la distancia de seis o más pies entre personas, especialmente en aquellas ubicaciones donde tiende a congregarse la gente.
 - Los límites de capacidad para ciertas instalaciones dentro de los botes (áreas de descanso, camarotes, etc.).
 - Los protocolos de limpieza que deben seguir las personas antes y después de usar equipamientos e instalaciones para clientes.
 - Guías de salud básicas sobre la COVID-19, como quedarse en casa si está enfermo/a, cubrirse la nariz y la boca al toser y estornudar, lavarse las manos con frecuencia, usar una mascarilla para proteger a otras personas y evitar tocarse la cara.
8. **Pruebas de detección de COVID-19.** Los operadores deben hacer pruebas de detección de COVID-19 al personal antes de empezar a trabajar. Las pruebas deben incluir todas las preguntas que aparecen en el [listado de detección de MDH para visitantes y empleados](#). Este listado está disponible en la [web de MDH](#) en inglés, hmong, somalí y español y puede imprimirse. Los miembros del personal que tengan síntomas coincidentes con los de la COVID-19, o bien vivan con alguien o hayan estado

en contacto directo con alguien que tenga síntomas coincidentes con los de la COVID-19, deberán revisar la publicación de CDC [Si está enfermo/a o cuidando de alguien que lo está](#) y quedarse en casa. El personal debe consultar las [directrices de MDH](#) para saber cuándo es seguro regresar el trabajo. Se recomienda a los operadores que desarrollen políticas para realizar pruebas de detección con las mismas preguntas y los mismos procedimientos y que planifiquen.

Gestión de los nuevos protocolos de limpieza

1. **Protocolos de limpieza.** Los operadores de alquiler de botes o lanchas deben desarrollar protocolos de limpieza basados en las directrices de MDH y CDC. Le recomendamos especialmente que consulte la [Guía provisional de MDH para gerentes y propietarios de hoteles](#), la [Guía de CDC para limpiar y desinfectar sus instalaciones](#) y los [Recursos de CDC para negocios y lugares de trabajo](#). Además, los operadores de alquiler de lanchas y botes deben:



- Publicar información general de forma visible sobre la limpieza para que los clientes sepan qué esperar (p. ej., los baños estarán abiertos para los clientes y se limpiarán X veces al día).
 - Siempre que sea posible, limitar el intercambio de equipos y asegúrese de que se limpian con frecuencia y a fondo. Los "materiales blandos" como los chalecos salvavidas presentan problemas concretos. Implemente un procedimiento de limpieza efectivo o permita un "tiempo muerto" de 72 o más horas entre cada uso para minimizar el riesgo de transmisión de COVID-19.
 - Llevar a cabo actividades de limpieza y desinfección como mínimo después de cada trayecto y desinfecte los puntos de contacto cada hora durante los trayectos (p. ej., estaciones de trabajo, equipos, pantallas, perillas, baños).
 - Proveer y mantener estaciones de higiene de manos tal como se indica a continuación:
 - **Para lavarse las manos:** jabón, agua corriente tibia y toallas de papel desechables.
 - **Para desinfectar:** una loción desinfectante a base de alcohol para manos con un mínimo de 60% de alcohol para aquellas áreas donde no sea posible lavarse las manos.
2. **Equipos especializados.** Todos los equipos especializados como las redes y los arpones únicamente podrán manejarlos la tripulación, excepto aquellos que haya traído el propio cliente.
3. **Equipos para pescar u otros equipos compartidos.** El personal debe limpiar los equipos de pesca después de cada uso. Se debe limitar el intercambio de equipos en la medida de lo posible.
4. **Los chalecos salvavidas y otros materiales blandos relacionados.** Los chalecos salvavidas y otros materiales blandos relacionados (p. ej., ropa para la lluvia, cojines de asientos, etc.) deben limpiarse después de cada uso. Debe tener en cuenta que para volver a usar algunos materiales blandos es

posible que tenga que esperar hasta 72 horas para minimizar riesgos. Consulte la página web de [Safe Boating Campaign](#) para más información

Directrices para los clientes

El uso de mensajes coherentes ayudará a los clientes a hacer planes de forma efectiva y a prepararse para su visita. Los operadores de alquiler y puesta en marcha de botes deben asegurarse de que sus clientes reciban esta información. Los métodos de distribución de información pueden incluir, entre otros, redes sociales, notas de prensa, e-mails enviados a clientes y publicaciones presenciales.

Al alquiler lanchas o botes, los clientes deben seguir estas directrices:

1. **Planifique con antelación.** Cuando sea posible, haga sus reservas y compre los artículos que necesita en línea o por teléfono antes de llegar a su destino. Las transacciones sin dinero en efectivo y con contacto mínimo se están convirtiendo en un procedimiento operativo normal en muchos lugares para evitar colas e interacciones cara a cara. Esto le será útil para protegerse a usted mismo/a, a otros clientes y al personal de operaciones.
2. **Sea autosuficiente.** Esté preparado/a para ser lo más independiente y autosuficiente posible. Por ejemplo, traiga su propio jabón, suministros de desinfección para superficies, mascarilla y desinfectante para manos. Considere traer su propia comida, botanas y bebidas de casa.
3. **Mantenga la distancia usted mismo/a.** Los pasajeros abordo de botes y lanchas de alquiler deben mantener una distancia mínima de seis pies con otras personas, pero no con aquellas personas con las que convivan.
4. **Debe cumplir las normas que requieren el uso de mascarillas.** Desde el 25 de julio de 2020, en Minnesota se deben usar mascarillas en todos los establecimientos que no estén al aire libre y en todos los espacios interiores públicos en virtud de la orden ejecutiva 20-81. Asimismo, todos los trabajadores están obligados a usar mascarillas cuando trabajen al aire libre en los casos en que no se pueda mantener la distancia con otras personas.
 - La orden ejecutiva incluye excepciones para los casos de personas que no puedan usar o tolerar mascarillas a causa de una enfermedad o condición mental o por otros motivos. Existen también situaciones en las que se podrá prescindir temporalmente del uso de mascarillas o en las que las mascarillas no sean obligatorias. Por ejemplo, una persona podrá quitarse la mascarilla momentáneamente mientras presenta, come o se comunica con una persona sorda o con problemas de audición.
 - Aunque no es obligatorio, se recomienda encarecidamente el uso de mascarillas a aquellas personas que participan en actividades de recreo al aire libre cuando no sea posible o sea difícil mantener la distancia con otras personas.
 - El uso de mascarillas **NO sustituye al requisito de mantener la distancia.**

- Para más información, consulte [Face Covering Requirements and Recommendations \(Requisitos y recomendaciones para el uso de mascarillas\)](#) en virtud de la orden ejecutiva 20-81 y [MDH Facemasks and Personal Protective Equipment \(Mascarillas y equipos de protección personal de MDH\)](#).
5. **Siga las reglas.** Siga todas las instrucciones del operador, independientemente de si se le han comunicado verbalmente o por escrito, ya que protegen su seguridad y la de los demás. Estas instrucciones probablemente incluirán indicaciones específicas en función de las instalaciones sobre temas como:
- Los procedimientos de carga y descarga
 - Las normas para compartir equipos
 - Las directrices para mantener la distancia
 - Otras normas específicas del operador de alquiler de lanchas o botes
6. **Manténgase bien informado/a.**
- Visite la página web de [Stay Safe MN](#) y las [Directrices de MDH](#) para obtener información y consejos para que se mantengan sanos usted, su familia y la comunidad.
 - Visite la [Guía de Stay Safe para entidades de recreo al aire libre](#) para obtener directrices actualizadas de recreo al aire libre.

Recursos

Materiales y recursos de MDH:

<http://www.health.state.mn.us/diseases/coronavirus/materials/index.html>

Noticias de MDH sobre la enfermedad por coronavirus de 2019:

www.health.state.mn.us/diseases/coronavirus/index.html

Recursos de comunicación de CDC: www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/communication/factsheets.html

Herramienta en línea de detección de síntomas del estado de Minnesota: mn.gov/covid19/for-minnesotans/if-sick/is-it-covid

Guía provisional de MDH para gerentes y propietarios de hoteles:

www.health.state.mn.us/diseases/coronavirus/lodgingcleaning.pdf

Guía de CDC para limpiar y desinfectar sus instalaciones: www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/disinfecting-building-facility.html

Recursos de CDC para negocios y lugares de trabajo: www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/organizations/businesses-employers.html

GUÍA DEL SECTOR PARA UNA REAPERTURA SEGURA: ALQUILER DE LANCHAS Y
BOTES

Sitio web de Safe Boating Campaign: safeboatingcampaign.com/news/covid-19-cleaning-and-storing-your-life-jacket/

Directrices de DNR y MDH para las actividades de recreo al aire libre: dnr.state.mn.us/aboutdnr/covid-19-outdoor-recreation-guidelines.html

Órdenes ejecutivas del estado de Minnesota: mn.gov/governor/news/executiveorders.jsp

Stay Safe MN: <https://staysafe.mn.gov/>

Información para personas y familias: <https://staysafe.mn.gov/individuals-families/index.jsp>

Información para negocios y organizaciones: <https://staysafe.mn.gov/industry-guidance/index.jsp>

Información sobre la COVID-19 de US Coast Guard: www.uscg.mil/coronavirus

Recomendaciones de National Safe Boating Council para desinfectar los chalecos salvavidas: safeboatingcampaign.com/news/covid-19-cleaning-and-storing-your-life-jacket/



Minnesota Department of Natural Resources | mndnr.gov | 651-296-6157
500 Lafayette Road, St. Paul, MN 55155

Para solicitar este material en un formato alternativo, debe enviar un e-mail a info.dnr@state.mn.us.

07/27/2020